

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 1905

Se les informa a los señores Representantes de las Empresas y Productos al introducir el formulario de solicitud de Registro Sanitario o Renovación para Materiales y Equipo Nacionales o Importados, deben consignar ante esta Dirección, el estuche secundario definitivo en el cual debe estar impreso en el Empaque primario y Estuche secundario lo siguiente:

MODELO DE ETIQUETA IMPRESA/ESTUCHE

NOMBRE DEL PRODUCTO: como se indica en el certificado de libre venta del exterior, con su respectiva traducción al idioma español.

USO DEL PRODUCTO: En español y de forma resumida.

REGISTRADO EN EL M.P.P.S BAJO EL Nº PMP

NUMERO DE RIF Y NIT (DE LA EMPRESA FABRICANTE NACIONAL)

FABRICADO POR (INDIQUE NOMBRE DE LA EMPRESA Y PAIS)

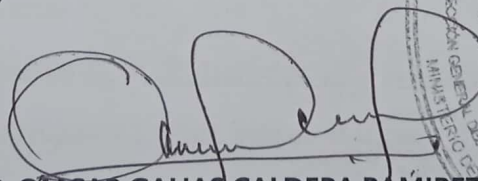
IMPORTADO POR (INDIQUE NOMBRE DE LA EMPRESA EL PAIS, DIRECCION Y TELEFONO)

DISTRIBUIDO POR (INDIQUE NOMBRE DE LA EMPRESA EL PAIS, DIRECCION Y TELEFONO)

NOMBRE DEL PROFESIONAL PARTOCINANTE

LA ETIQUETA DE LOS EQUIPOS PARA USO EN EL AREA DE LA SALUD, DEBE SER DE MATERIAL RESISTENTE.

NOTA: LOS PRODUCTOS NACIONALES DEBEN TENER IMPRESO EN EL EMPAQUE LO DESCRITO ANTERIORMENTE ASI COMO: "Nº DE LOTE FECHA DE FABRICACION Y FECHA DE EXPIRACION (PRODUCTO ESTERILES Y OTROS QUE APLIQUEN)"

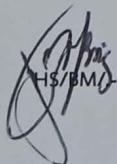
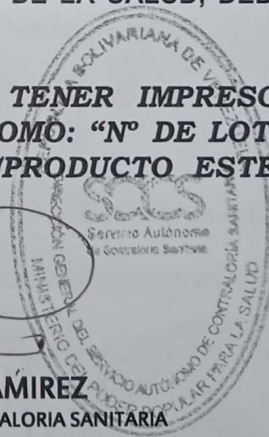


ING. OMAR GALIAS CALDERA RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA

Resolución Nº 156 del 22 de Julio de 2018

Gaceta Oficial Nº 41.445 del 23 de Julio de 2018



Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Dirección de Regulación y Control de Materiales, Equipos, Establecimientos y Profesiones de Salud.

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, piso 3, Oficina 330, El Silencio, Caracas, Venezuela. Telf: 408 05 16

direccionmeeps2015@gmail.com